



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=cC4XCZ2O7LhVfTJXF0+qSg==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 28 de octubre de 2025

Oficio TC-GE-07.02-00060-25

COMUNICADO INTERNO.

PARA: ALVARO ENRIQUE TAMAYO JIMENEZ - Director de Operaciones
RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA - Director Técnico

DE: Gerencia General

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO

Cordial saludo.

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del TRANSCARIBE S.A, y la **Cláusula 21 - Supervisión**, me permito informar que han sido designados como supervisores del contrato que se relaciona a continuación:

Referencia del Contrato	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha de firma
TC-CP-001-2025	UNIÓN TEMPORAL U.T MOVILIZAMOS CARTAGENA	COMPRAVENTA DE BUSES TIPO ARTICULADO DUAL, PADRÓN Y BUSETÓN CON TECNOLOGÍA DE CERO Y BAJAS EMISIONES PARA LA PORCIÓN DOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS - TRANSCARIBE S.A.	22/10/2025

Es importante resaltar que una vez designado como supervisor esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme al Manual de Supervisión de TRANSCARIBE S.A. en su Rol Operador, contenido en la Resolución No. 137 de 2015. consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=cC4XCZ2O7LhVfTJXF0+qSg==>

ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica.
- Informar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica, cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente.

Finalmente, desde la Oficina Asesora Jurídica, manifestamos que nos encontramos dispuestos a absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones como supervisor del contrato.

Cordialmente,



ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Gerente General
TRANSCARIBE S.A

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	John Peralta lozano	Técnico Gerencia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			